



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: DESIGNACIÓN DE GUARDADOR
DEMANDANTE: JOHN FREDY ACOSTA BELTRÁN
RADICACION: 2018-00423-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 19 de noviembre de 2019. Al Despacho las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

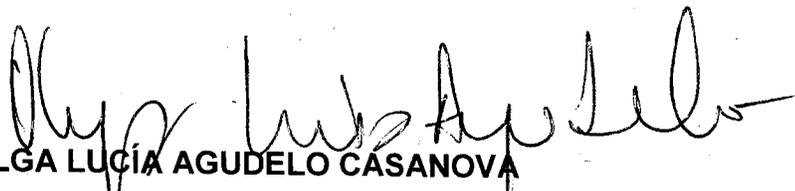
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintisiete (27) de noviembre de dos mil diecinueve (2.019)

Téngase por agregado el inventario de los bienes presentado por contador público respecto del joven DAVID SANTIAGO ACOSTA BELTRAN, obrante a folio 50. En consecuencia, teniendo en cuenta que no hay bienes en cabeza del incapaz, se exonera al guardador JHON FREDY ACOSTA BELTRÁN de prestar caución, por lo que se **REQUIERE** al guardador para que comparezca al Despacho a tomar posesión del cargo, tal como se ordenó en providencia del 30 de julio de 2019.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez

NB

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>93</u> del <u>28 NOV 2019</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria